

TERMINOS DE REFERENCIA

1. CONSULTORÍA

**Tutor del Curso Formación en Gestión para Inspectores de ANEP
Primera Cohorte – año 2023**

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El Programa de formación en gestión para Inspectores de la ANEP (2023-2024) constituye una propuesta de desarrollo profesional de los inspectores de todos los subsistemas orientada a fortalecer el acompañamiento y supervisión de la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje, según las bases, propósitos y lineamientos estratégicos del Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP (2020-2024).

Los participantes serán atendidos por tutores que serán seleccionados a través de un llamado específico, quienes realizarán el acompañamiento y seguimiento de los cursantes.

3. FUNCIÓN – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Tareas:

- Actuar como docente orientador de las tareas de los cursantes asignados, siguiendo sus producciones en el portafolio y también coordinando talleres y foros de su grupo. Se trabajará en modalidad semipresencial, a través de la plataforma Crea 2 y en Plataforma de VC.
- Participar del Curso teórico práctico de tutoría para docentes que actuarán como tutores en los Cursos de formación en Gestión para Inspectores de los centros educativos de educación obligatoria la ANEP, a realizarse previamente al comienzo de los Cursos de formación en Gestión para Inspectores de la ANEP
- Coordinar con los docentes del Cursos de formación en Gestión para Inspectores de la ANEP y asistir a todas las instancias presenciales y virtuales sincrónicas previstas e informadas previamente al inicio del curso.
- Evaluar todo el proceso y las producciones finales de los participantes.

Al finalizar el Curso de formación en Gestión para Inspectores de la ANEP, los tutores realizarán un breve informe que incluya una reflexión en forma escrita sobre su tutoría, con una extensión no superior a tres carillas.

4. PERFIL

- Título docente expedido o convalidado por la ANEP (o emitido por Instituciones habilitadas por el ente).
- Formación específica en temáticas afines a este llamado (supervisión, gestión educativa y/o entornos virtuales para la educación).
- Haberse desempeñado como Inspector en algún subsistema de la ANEP, por un periodo no menor a 5 años, de forma continua o discontinua,

- En caso de ser docente jubilado, debe tener culminado su trámite de reintegro a la ANEP y cumplir con los requisitos anteriores.
- Se valora especialmente:
 - Otros estudios de grado y de posgrado
 - Experiencia en tutoría virtual de cursos
 - Experiencia de trabajo en más de un subsistema
 - Manejo de plataforma (CREA)

5. PLAZO

El plazo de la contratación es de Seis (6) meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo renovarse en ediciones siguientes del curso.

6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Tipo de Contrato: Arrendamiento de Servicio.

Remuneración: Costo mensual de la consultoría

- Para el caso de consultores externos al sistema, el tipo de contrato será Arrendamiento de Servicio, costo mensual asimilado a la Categoría Experto A 10 hs según tabla de remuneración para contratos de Proyectos Internacionales (valor 2023 - \$ 29.710.5 más IVA)
- Para el caso de consultores del propio sistema- 8 horas semanales / mensuales (pagas al cuarto grado de Formación Docente).
- Para el caso de docentes jubilados con reintegro vigente la remuneración será en grado 1.

7. FORMA DE PAGO

Los honorarios serán pagos por el PAEPU, en moneda nacional dentro de los 10 días del mes siguiente de la factura.

Para el caso de los compensados (funcionarios de ANEP) el pago se hace siempre a través de transferencia bancaria, se liquida en CODICEN.

IMPORTANTE- Al momento de la firma del Contrato el Consultor (que no pertenezca al sistema o sea jubilado) no podrá tener ningún contrato vigente con la ANEP y deberá contar con el Registro de RUPE Activo